



## NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DEL CUARTO EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo, este Tribunal ha estimado conveniente aclarar la manera de proceder de los candidatos durante el Cuarto Ejercicio de la fase de oposición.

1. Los candidatos podrán disponer de apuntes, libros y ordenador portátil o dispositivo electrónico similar, para su uso durante el desarrollo del ejercicio. Se excluye el uso de teléfonos inteligentes (smartphones), que no podrán ser utilizados durante la prueba.
2. Antes del inicio de la prueba, los candidatos deberán activar el modo avión de todos sus dispositivos electrónicos, deshabilitando cualquier tipo de conexión de red: conexión móvil a través de telefonía, redes inalámbricas o Bluetooth. Dichas conexiones deberán permanecer deshabilitadas durante el tiempo en que los opositores estén dentro del aula donde se desarrollara el ejercicio.
3. El tribunal se reserva el derecho de comprobar en cualquier momento que los dispositivos electrónicos tienen deshabilitado los modos de conexión de datos mencionados en el punto anterior. Así mismo, el tribunal podrá expulsar del aula al candidato que incumpla lo dispuesto en el apartado 2, con independencia de que hayan sido o no utilizadas dichas conexiones durante el desarrollo de la prueba.
4. En el aula en las que se desarrollará la prueba habrá disponibles conexiones a la red eléctrica en un número limitado para aquellos candidatos que necesiten dicha conexión.

La Presidenta del Tribunal

Bárbara Trincado Cosío

Firmado electrónicamente en el original